San José de Cúcuta, 28 de diciembre de 2022

Doctor(a)
MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
Secretaria General
Alcaldía de san José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO MINUTA ADICIONAL No 001 Y PRORROGA Nº1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 1908 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y **ESTACION DE SERVICIOS LA 19 S.A.S**

CONTRATO No.	1908 DE 2022
CONTRATISTA	**ESTACION DE SERVICIOS LA 19 S.A.S**
NIT	804.014.509-4
REPRESENTANTE LEGAL	HEIDY YALITZA BAYONA BUITRAGO
IDENTIFICACION	1.092.331.422 de Villa Del Rosario
DIRECCION	Calle 19 esquina Anillo Vial Oriental 73- barrio Once de Noviembre los Patios, Norte de Santander.
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA
VALOR INICIAL	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección de mínima cuantía corresponde a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000), incluido **I.V.A**,
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO a través de la Secretaria General, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: **Por Mensualidad Vencida** → pagos parciales por mes vencido, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta

PLAZO INICIAL	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 -**CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
ADICION Nº1 PRORROGA Nº1	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MCTE IVA INCLUIDO, PRORROGA DOS (2) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El contrato de Arrendamiento a adicionar se encuentra vigente en su duración.
2. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del contrato inicial **No.1908 DE 2022.**
3. Que la finalidad del adicional en valor y tiempo a suscribir se fundamenta en la necesidad de seguir con EL CONTRATO SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA
4. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con el respectivo COMPROBANTE DE COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA Nº 001 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 según ACUERDO Nº 016 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MC/TE.** PRORROGA: **DOS (2) MESES**, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

Atentamente,

MÓNICA ELISA VILLAMIZAR RODRIGUEZ
Asesor Jurídico
Secretaria General